

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Noviembre de 2024
Provisoria**

Enero de 2025

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante el período enero - noviembre de 2024 presentó un Resultado Financiero positivo de \$ 1.318.080,7 millones revirtiendo, en valores corrientes, el déficit registrado en igual período de 2023 (que era de -\$6.897.463,7 millones). El mismo comportamiento se observó en el Resultado Primario¹ que fue positivo en \$9.343.551,8 millones, equivalente aproximadamente al 1,7% del PBI.

Los ingresos totales ascendieron a \$79.124.583,5 millones, superiores en \$54.643.337,7 millones (+223,2%) con relación a iguales meses de 2023, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Impositivos** (+\$36.443.385,5 millones; +236,6%), los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$15.547.309,5 millones; +212,7%) y las **Rentas de la Propiedad Netas** (+\$1.818.940,5 millones; +268,7%).

Sobre la recaudación en los primeros once meses de 2024, incidió la dinámica tanto de los tributos vinculados al comercio exterior –Impuesto PAIS, derechos de exportación e importación– como a la actividad económica interna –IVA neto de reintegros, ganancias y débitos y créditos bancarios-. El incremento **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** refleja fundamentalmente el aumento del salario medio tras los distintos acuerdos paritarios.

Por su parte, durante el período analizado, los gastos totales alcanzaron los \$77.806.502,8 millones, de los cuales \$69.781.031,7 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto al mismo período del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$41.125.897,8 millones (+143,5%). Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$5.766.405,4 millones; +169,7%) se explica fundamentalmente por la incidencia medidas de política salarial acordadas destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Administración Nacional.

En **Bienes y Servicios** (+\$779.581,2 millones; +94,4%) se destacan los incrementos derivados de:

- Adquisición de vacunas que integran el Calendario Nacional de Vacunación (+\$131.858,7 millones).
- Servicios básicos (+\$74.380,1 millones) y servicios de limpieza, recolección de residuos y fumigación en varias dependencias (+\$54.491,0 millones).
- Becas de investigación (+60.148,7 millones) donde indican principalmente las correspondientes al CONICET.
- Adquisición de medicamentos, insumos y tecnología médica para la cobertura efectiva y universal del sistema de salud nacional (+\$38.645,7 millones).

¹Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

²Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Pasajes y viáticos (+\$35.004,1 millones) mayormente correspondientes a las fuerzas de defensa y seguridad.
- Comisiones de la deuda pública (+\$33.031,3 millones).
- Servicios de mantenimiento y reparación integral de notebooks y de pisos tecnológicos (sistema integrado de redes eléctricas, datos e inalámbricas), instalados en varios establecimientos educativos (+\$31.937,6 millones).
- Gastos de alquiler y sostenimiento de las representaciones argentinas en el exterior (+\$31.398,5 millones).
- Gastos del Registro Nacional de las Personas asociados al servicio de emisión del documento nacional de identidad (+\$29.270,1 millones).
- Servicios de vigilancia (+\$25.421,4 millones),
- Gasto en alimentos para los internos del Servicio Penitenciario Federal (+\$17.612,7 millones).
- Atención del peculio derivado de las actividades de laborterapia realizadas por los internos alojados dentro de las unidades penitenciarias (+\$9.345,7 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$19.699.045,2 millones; +184,6%) se debe principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Ley 27.609 y su Decreto reglamentario 104/2021, y el Decreto de Necesidad y Urgencia 274/2024³), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley 27.705 que establece un plan de pago de deuda previsional, con el consecuente incremento de la cantidad de beneficios previsionales. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$15.351.346,7 millones; +134,6%) inciden mayormente:

- Asignaciones familiares (+\$3.628.849,2 millones) como producto de la aplicación de la política de movilidad sobre las mismas, de los refuerzos mensuales otorgados en 2023 y el incremento del 100% en la prestación de la asignación universal para la protección social en 2024 (Decreto 117/2023).
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) y de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) (+\$2.926.438,6 millones).
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos, incluyendo a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (+\$2.423.978,8 millones).

³ De acuerdo al mencionado decreto, la fórmula de movilidad contempla que los aumentos jubilatorios acompañen la evolución de la inflación y, además, otorga una compensación adicional de 12,5% para todos los pasivos bajo ese régimen.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias a universidades nacionales (+\$1.646.194,5 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asistencia financiera al INSSJyP (+\$1.294.600,8 millones).
- Atención de la Tarjeta Alimentar (+\$1.126.442,4 millones) como consecuencia del incremento del 138% de la prestación y el incremento en la cantidad de beneficiarios (Resoluciones 3/2023, 11/2024, 111/2024, 181/2024 y 636/2024 del Ministerio de Capital Humano).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A., Operador Ferroviario S.E. y Belgrano Cargas y Logística (+\$439.752,1 millones) principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas.
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$375.593,5 millones).
- Ayuda económica a los beneficiarios del ex "Potenciar Trabajo" que, desde abril de 2024, forman parte de las iniciativas "Programa Volver al Trabajo" (Decreto 198/2024) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en menor medida, "Programa Acompañamiento Social" (+\$330.804,2 millones).
- Cumplimiento de la medida cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa por los fondos de la coparticipación (+\$321.501,4 millones).
- Transferencias para el funcionamiento de hospitales a cargo del Ministerio de Salud (+\$284.526,2 millones).
- Atención del seguro de desempleo (+\$184.451,9 millones).
- Atención del Plan 1000 Días cuyas prestaciones se incrementaron en un 500% (Resolución 1.062/2024 del Ministerio de Salud) (+\$139.494,5 millones).

En **Inversión Real Directa** (-\$120.282,1 millones; -18,5%) las reducciones debieron mayormente a la menor ejecución en algunos conceptos, tales como, obras viales (-\$36.502,9 millones); así como, las relativas a la construcción y rehabilitación de corredores urbanos en la región AMBA - Programa MAS (-\$59.060,6 millones) y la adquisición de equipamiento tecnológico en el marco del Programa Conectar Igualdad (-\$62.729,2 millones). En sentido opuesto, se señalan las inversiones de la Comisión Nacional de Energía Atómica vinculadas principalmente construcción del reactor de baja potencia CAREM fase II y del reactor RA-10 (+\$32.496,6 millones), adquisición de camionetas patrulleras e incorporación de chalecos antibalas y otros elementos para las fuerzas federales (+\$30.804,0 millones) y los mayores gastos para obras de saneamiento a cargo del ENOHSA (+\$12.267,7 millones), entre otros.

La disminución registrada en las **Transferencias de Capital** (-\$459.567,8 millones; -27,9%) responde principalmente a la menor ejecución en la asistencia financiera a provincias y municipios (-\$366.285,8 millones); así como, la incidencia en iguales meses de 2023 de la finalización de las obras de la etapa I

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

del gasoducto Néstor Kirchner (-\$287.092,9 millones). En menor medida, se señalan las menores transferencias a las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (-\$111.113,1 millones), Corredores Viales S.A. (-\$24.135,2 millones) y Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT) (-\$28.341,8 millones), la asistencia financiera al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (Artículo 59 Ley 27.341) (-\$79.494,3 millones), al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar) (Decreto 902/12) (-\$20.948,4 millones) y al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (-\$32.940,6 millones); así como, el financiamiento de la construcción de las represas para el aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz (-\$16.473,9 millones). En cambio, se registró un aumento en las transferencias a ENARSA para la obra Reversión del Gasoducto Norte (+\$530.683,6 millones).

El aumento en **Inversión Financiera** (+\$99.602,3 millones; +172,6%) refleja la incidencia de mayores aportes de capital a organismos internacionales (mayormente Corporación Andina de Fomento, FONPLATA y BIRF).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

| Concepto | Ejec. Acum. Noviembre | | Variación | |
|--|-----------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| | 2023 | 2024 | Absoluta | Porcentual |
| I- INGRESOS TOTALES | 24.481.245,8 | 79.124.583,5 | 54.643.337,7 | 223,2 |
| - Ingresos Impositivos (1) | 15.405.598,7 | 51.848.984,2 | 36.443.385,5 | 236,6 |
| - Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social | 7.310.796,5 | 22.858.106,0 | 15.547.309,5 | 212,7 |
| - Ingresos No Impositivos | 869.424,6 | 1.618.377,5 | 748.952,9 | 86,1 |
| - Venta de Bienes y Servicios | 47.094,2 | 134.836,1 | 87.741,9 | 186,3 |
| - Rentas de la Propiedad Netas (2) | 676.978,7 | 2.495.919,2 | 1.818.940,5 | 268,7 |
| - Transferencias Corrientes | 28.086,3 | 62.200,5 | 34.114,2 | 121,5 |
| - Recursos de Capital | 143.266,8 | 106.160,0 | -37.106,8 | -25,9 |
| II- GASTOS PRIMARIOS | 28.655.134,0 | 69.781.031,7 | 41.125.897,8 | 143,5 |
| - Remuneraciones | 3.397.947,4 | 9.164.352,8 | 5.766.405,4 | 169,7 |
| - Bienes y Servicios | 825.461,7 | 1.605.042,8 | 779.581,2 | 94,4 |
| - Prestaciones de la Seguridad Social | 10.670.727,3 | 30.369.772,6 | 19.699.045,2 | 184,6 |
| - Transferencias Corrientes | 11.406.232,1 | 26.757.578,8 | 15.351.346,7 | 134,6 |
| . Al sector privado | 6.709.951,6 | 16.802.646,5 | 10.092.694,8 | 150,4 |
| . Al sector público | 4.677.909,7 | 9.836.763,1 | 5.158.853,4 | 110,3 |
| .. Provincias y Municipios | 1.236.390,2 | 1.281.358,0 | 44.967,8 | 3,6 |
| .. Universidades Nacionales | 1.125.947,0 | 2.772.141,5 | 1.646.194,5 | 146,2 |
| .. Resto | 2.315.572,5 | 5.783.263,6 | 3.467.691,1 | 149,8 |
| . Al sector externo | 18.370,8 | 118.169,2 | 99.798,5 | 543,2 |
| - Inversión Real Directa | 649.008,7 | 528.726,6 | -120.282,1 | -18,5 |
| - Transferencias de Capital | 1.644.282,1 | 1.184.714,3 | -459.567,8 | -27,9 |
| . A Provincias y Municipios | 444.750,8 | 78.465,0 | -366.285,8 | -82,4 |
| . Resto | 1.199.531,3 | 1.106.249,2 | -93.282,1 | -7,8 |
| - Inversión Financiera | 57.691,3 | 157.293,6 | 99.602,3 | 172,6 |
| - Otros Gastos | 3.783,5 | 13.550,3 | 9.766,8 | 258,1 |
| III- RESULTADO PRIMARIO (I-II) | -4.173.888,2 | 9.343.551,8 | 13.517.439,9 | - |
| IV- Intereses Netos (3) | 2.723.575,5 | 8.025.471,0 | 5.301.895,6 | 194,7 |
| V- RESULTADO FINANCIERO | -6.897.463,7 | 1.318.080,7 | 8.215.544,4 | - |

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$321.769,2 millones en 2023 y \$905.845,5 millones en 2024); así como las generadas por el BCRA (\$400.000 millones en 2023).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$321.769,2 millones en 2023 y \$905.845,5 millones en 2024) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodología empleada en la elaboración de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.